

ACTA NÚMERO TRES.- TERCERA SESION ORDINARIA Celebrada por la Municipalidad de Santa Rosa de Lima, Departamento de La Unión, a las Nueve horas del día Dieciséis de Enero del año dos mil diecinueve, fue precedida y convocada por el señor alcalde municipal, Titular en funciones don Ronny Eduardo Lazo Aguilar, para tratar asuntos de interés para la comunidad, contando con la asistencia de los concejales propietarios; Edgar Enrique Joya Ventura, Elmer Noel Sorto Ríos, Raúl Alonso Ventura Fuentes, Roberto José Villatoro Cruz, Melvin Efraín Granados Alfaro, Gerber Arturo Berrios Sorto, José Nelson Urías Roque, ausente el Regidor, Miguel Ascensión Guevara Rodríguez, a quien no se convocó por no haberlo encontrado en su casa de habitación, por lo que de conformidad al numeral 25 del art. 30 y al inciso 2 del art. 41, ambos artículos del Código Municipal, se propone al Regidor Suplente don Roger Alexander Valladares Ventura, para sustituir al Regidor propietario don Miguel Ascensión Guevara Rodríguez, - están presentes además los Regidores Suplentes don Carlos Enrique Rubio Reyes, Karen Osorto de Ventura, y don Roger Alexander Valladares Ventura, Carmen Antonio Flores, el señor Milton Rolando Reyes, Síndico Municipal y el señor Efraín Henríquez Flores, Secretario Municipal, Obteniéndose un Quorum, de Diez miembros, se dio inicio con la lectura del acta anterior la que fue discutida y aprobada sin observaciones. A continuación el concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el código Municipal, emite los Acuerdos siguientes: ACUERDA: Agendar la reunión de acuerdo a los siguientes puntos a tratar **1)** Lectura y aprobación del acta anterior **2)** Aprobación de la Agenda **3)** Autorizar al Tesorero para que retire los fondos del 25y 75% fodes **4)** Autorizar al Tesorero para la compra de especies Municipales **5)** Autorizar al Tesorero del Instituto Salvadoreño del Desarrollo Municipal para que descuenta del 25% los montos adeudados por compras de Especies Municipales **6)** Aprobación del presupuesto Municipal ejercicio fiscal año 2019 **7)** Aprobación reglamento de **NORMAS TECNICAS DE CONTROL INTERNO ESPECIFICAS** **8)** Aprobación del POA 2019 **9)** Plan operativo Ambiental **10)** Aprobación de horas extras a Personal de limpieza **11)** Nota de Jefe de Recursos Humanos **12)** Nota de Unidad de Contabilidad **13)** nota enviada por el jefe de la UACI **14)** Plan operativo anual 2018 **15)** nota de Comunidad de Caserío la ceiba Cantón el Portillo **16)** Centro Escolar Cantón el Algodón, **17)** Aprobación de gastos **18)** Aprobación del acuerdo MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL PARA LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS DEL CONVENIO DEL RETO DEL MILENIO **19)** Solicitud del equipo ORO Y PLATA **20)** Nota Señor Alcalde Municipal **NUMERO TRES:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por Unanimidad, **ACUERDA:** Autorizar al Señor José Raúl Prudencio Flores para que en su calidad de

Tesorero Municipal retire los fondos del 25% y 75% Fodes, que esta Municipalidad recibe mensualmente provenientes del presupuesto General de la nación a través del ISDEM, a partir del primero de Enero del 2019. COMUNIQUESE.- **NUMERO CUATRO:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al señor José Raúl Prudencio Flores, Tesorero Municipal de esta Alcaldía, para que compre al crédito o al contado las especies Municipales, que esta comuna requiera para sus servicios y retire del Instituto Salvadoreño para el desarrollo municipal “ ISDEM “ las compras al crédito se harán con cargo al 25% que esta Municipalidad reciba del presupuesto general de la nación a través del ISDEM a partir del primero de Enero del 2019. COMUNIQUESE **NUMERO CINCO:** EL Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad, **ACUERDA:** Autorizar al Señor Tesorero del Instituto Salvadoreño del Desarrollo Municipal para que descuente del 25% del FODES, que esta Municipalidad reciba del Presupuesto General de la nación a través del “ISDEM” los montos adecuados, por compras de especies Municipales al crédito, a partir del primero de Enero del 2019.COMUNIQUESE.- **NUMERO SEIS:** El señor Alcalde Municipal, don Ronny Eduardo Lazo Aguilar, presento al pleno del Concejo, para su revisión y aprobación el proyecto de Presupuesto Municipal, para el ejercicio fiscal del año 2019.- Después de analizado y discutido, el Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales por mayoría simple, **ACUERDA:** A probar el PRESUPUESTO MUNICIPAL, para el ejercicio fiscal del año 2019.- Votaron a favor RONNY EDUARDO LAZO AGUILAR; Alcalde Municipal, MILTON ROLANDO REYES ALVAREZ; Síndico Municipal los Regidores: EDGAR ENRIQUE JOYA VENTURA; ELMER NOEL SORTO RIOS, RAÚL ALONSO VENTURA FUENTES, ROGER ALEXANDER VALLADARES VENTURA, quien sustituye al Regidor MIGUEL ASCENSIÓN GUEVARA RODRIGUEZ, y JOSE NELSON URIAS ROQUE salvan su voto los Regidores: ROBERTO JOSE VILLATORO CRUZ, MELVIN EFRAIN GRANADOS ALFARO, y GERBER ARTURO BERRÍOS SORTO, se aprueba con Siete votos. COMUNIQUESE.- **NUMERO SIETE:** Se Recibió nota de la Lic. Karen Heisy Fuentes Bonilla, Gerente Municipal, que dice: en nombre y representación de la Comisión de Normas Técnicas, les presento la actualización del Reglamento de Normas Técnicas de Control interno Especificas, finalizadas en el mes de Diciembre del año 2018, Que en consecuencia de lo anterior, es necesario que el Concejo Municipal, emita un acuerdo donde se da por terminada la actualización de normas técnicas de control interno especificas 2018, y que se remitan a la corte de Cuentas para que dicha corte lo apruebe. Una vez aprobadas por la Corte de Cuentas, el Concejo Municipal, en su debido momento, deberá emitir el acuerdo de aprobación de

las mencionadas Normas Técnicas, para su publicación en el Diario Oficial. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Dar por terminada la actualización de las Normas Técnicas de Control Interno Especificas del 2018.- COMUNIQUESE. **NUMERO OCHO:** Se recibió nota de la Lic. Karen Heisy Fuentes Bonilla, Gerente Municipal, que dice: me dirijo a ustedes en esta oportunidad para representar, el Plan Anual Operativo Institucional 2019 (POA- 2019) Para su revisión y respectiva aprobación para un mejor desempeño de la municipalidad. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar el PLAN ANUAL OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019 (POA-2019) conforme la estructura organizativa de la Municipalidad, Objetivo, y metas por Unidad Organizativa Así:

1	Gerencia Municipal
2	Prensa y Comunicaciones
3	Recursos Humanos
4	Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI)
5	Tesorería Municipal
6	Contabilidad
7	Registro y Control Tributario
8	Supervisión de aseo
9	Proyección Social
10	Registro del Estado Familiar
11	Mercado Municipal
12	Cultura y Deportes
13	Unidad Municipal de la Mujer
14	Unidad de Acceso a la Información Pública
15	Cuerpo de Agentes Municipales
16	Unidad Contravencional de Convivencia Ciudadana

17	Unidad de Mantenimiento y equipo
18	Unidad Jurídica
19	Secretaria Municipal
20	Medio ambiente

NUMERO NUEVE: El señor encargado de la Unidad Ambiental Municipal, don José Otoniel Vásquez Lozano, presento para su aprobación el PLAN OPERATIVO AMBIENTAL MUNICIPAL, Año 2019.- después de analizado y discutido, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad ACUERDA: Aprobar el PLAN OPERATIVO AMBIENTAL MUNICIPAL, correspondiente al año 2019.- COMUNIQUESE. **NUMERO DIEZ:** En nota de fecha 4 de Septiembre de 2018 fue presentada a este Concejo, la que dice: les remito nómina del personal de limpieza (Motoristas, Recolectores, Barrenderos) que trabajaron durante el desarrollo de las fiestas patronales de Santa Rosa de Lima, del día 24 al 31 del mes de agosto de este año, laboraron en tiempo extra, fuera de su horario de trabajo normal.

NÓMINA DE BARRENDEROS QUE LABORARON HORAS EXTRAS DURANTE LAS FIESTAS PATRONALES DEL DIA 24 AL 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2018.

1	Ramón Antonio Lazo
2	Carlos Humberto Morales Donis
3	José Modesto Flores
4	Manuel de Jesús Castro
5	Raúl Antonio Alvarado
6	Melkin Joel Lazo Bonilla
7	Francisco López Rivas
8	Gerson Joel Vásquez Guzmán
9	Dionisio Lazo Herrera

10	Simeón García
11	Santos Hernán García Reyes
12	Marcos Noel Álvarez
13	Joaquín Ventura Reyes

NOMINA DE MOTORISTAS Y RECOLECTORES QUE LABORARON HORAS EXTRAS DURANTE LAS FIESTAS PATRONALES DEL DIA 24 AL 31 DE AGOSTO DE 2018.

1	Mario Antonio López Romero	<u>Motorista</u>
2	Juan Rubén Blanco Ortiz	Recolector
3	José Jonatán Blanco Parada	Recolector
4	Marlon Javier Granados Parada	Recolector
5	Carlos Enrique Espinal Vásquez	Recolector
6	Emerson Manases Villatoro	<u>Motorista</u>
7	José Javier Torres Vásquez	Recolector
8	Ronis Antonio Fuente	Recolector
9	Juan Vicente García Ramírez	Recolector
10	Nelson Bonilla Fuentes	Recolector
11	Gerald José Reyes Reyes	<u>Motorista</u>
12	Ever Salomón Álvarez Salvador	Recolector
13	William Antonio Rodríguez Guzmán	Recolector
14	Pedro Alejandro Blanco Ortiz	Recolector
15	Francisco Javier Canales	Recolector
16	José Misael López	<u>Motorista</u>
17	Rubén Darío Salvador	Recolector

18	Juan Carlos Parada	Recolector
19	Isidro Antonio Cárcamo Canales	Recolector
20	Luis Edgardo Turcios Portillo	Recolector

El Concejo Municipal En uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar el pago de Horas extras a los barrenderos, motoristas, y recolectores que se mencionan en la nómina anterior que laboraron durante los días del 24 al 31 de agosto de 2018.- **COMUNIQUESE.- NUMERO ONCE:** Vista la nota enviada por el señor jefe de Recursos Humanos, don Osmin Eladio Jiménez Ramírez que dice: en el acuerdo n° 6 del Diez de Agosto de 2018 se nombra al Sr. José Antonio Escobar Torres como Encargado de Mantenimiento de Obras y Equipo, Unidad que estaba bajo de responsabilidad del Empleado Edgar Ulises Díaz Díaz, En este acuerdo no se menciona para donde trasladan al Sr, Díaz Díaz , quedando en el aire la asignación del lugar que ocuparía, por esta razón solicito sus oficios para que lo ubiquen en el lugar que consideren necesario, El Concejo Municipal, por mayoría Simple **ACUERDA:** Modificar el Acuerdo Municipal N° 6 tomado en la sesión extraordinaria n° 16 a las nueve horas del Diez de Agosto de dos mil dieciocho, en el sentido siguiente: Dejar sin efecto el acuerdo Municipal número Trece tomado en la sesión ordinaria de fecha cinco de abril del año dos mil diecisiete, en donde se nombra al señor EDGAR ULISES DIAZ DIAZ, como jefe de la Unidad de Mantenimiento de obras y equipo, y pasa a ocupar el Cargo de auxiliar de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública UACI, Aprobado por RONNY EDUARDO LAZO AGUILAR; Alcalde Municipal, MILTON ROLANDO REYES ALVAREZ; Síndico Municipal los Regidores: EDGAR ENRIQUE JOYA VENTURA; ELMER NOEL SORTO RIOS, RAÚL ALONSO VENTURA FUENTES, ROGER ALEXANDER VALLADARES VENTURA, quien sustituye al Regidor MIGUEL ASCENSIÓN GUEVARA RODRIGUEZ, y JOSE NELSON URIAS ROQUE salvan su voto los Regidores: ROBERTO JOSE VILLATORO CRUZ, MELVIN EFRAIN GRANADOS ALFARO, y GERBER ARTURO BERRÍOS SORTO, se aprueba con Siete.- **COMUNIQUESE.- NUMERO DOCE:** Se dio lectura al oficio que remite la Unidad de Contabilidad Municipal, que dice: Que según acta veinte y acuerdo nueve de fecha 14 de Septiembre de 2018, en el que establece la reorientación por un monto de 20,000.00 para la compra de camión cisterna, por lo antes expuesto a ustedes anteriormente informo a ustedes que el jefe de la

UACI, ha solicitado a esta Unidad Contable se le autoricen más fondos a la compra de este camión por un monto de \$ 3,257.10 Al momento de ser aprobada la solicitud será posteriormente incluida en el presupuesto año 2019 dentro del anexo de proyectos pendientes de ejecutar del año 2018. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales Por mayoría simple, **ACUERDA:** Aprobar la reforma presupuestaria de \$ 3,257.10 dólares de aumento a la cantidad de \$ 20,000.00 ya reorientada, para la compra de un camión cisterna aprobado por RONNY EDUARDO LAZO AGUILAR; Alcalde Municipal, MILTON ROLANDO REYES ALVAREZ; Síndico Municipal los Regidores: EDGAR ENRIQUE JOYA VENTURA; ELMER NOEL SORTO RIOS, RAÚL ALONSO VENTURA FUENTES, ROGER ALEXANDER VALLADARES VENTURA, quien sustituye al Regidor MIGUEL ASCENSIÓN GUEVARA RODRIGUEZ, y JOSE NELSON URIAS ROQUE salvan su voto los Regidores: ROBERTO JOSE VILLATORO CRUZ, MELVIN EFRAIN GRANADOS ALFARO, y GERBER ARTURO BERRÍOS SORTO, se aprueba con Siete.- **NUMERO TRECE:** El Señor jefe de la UACI, Ing. Francisco Antonio Guzmán Presento para su adjudicación la nota que dice: El motivo es para darles a conocer las actas de evaluación de Ofertas para la Contratación del Proveedor para la Adquisición de un Camión Cisterna para usos varios de esta municipalidad, se ha procedido a evaluarlas a fin de tener conocimiento de cuál de ellas podría resultar conveniente a esta Municipalidad.

OFERTANTES INVITADOS	OFERTANTES RECIBIDAS
CANJURA S.A DE C.V	\$ 28,500.00
Taller y Venta de Repuestos Escobar (Víctor Escobar)	No Cumple
ANDRADE TRUCK PARTS S.A DE C.V (Nelson Andrade)	\$ 21,000.00

Las Ofertas reflejan costos con impuestos incluidos. El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales por mayoría simple, **ACUERDA:** Aprobar la Oferta de ANDRADE TRUCK PARTS S.A DE C.V (Nelson Andrade) por un monto de \$ 21,000.00 dólares, y autorizar la compra del camión ofertado por dicha empresa, por ser esta la que más conviene a la municipalidad aprobado por RONNY EDUARDO LAZO AGUILAR; Alcalde Municipal, MILTON ROLANDO REYES ALVAREZ; Síndico Municipal los Regidores: EDGAR ENRIQUE JOYA VENTURA; ELMER NOEL

SORTO RIOS, RAÚL ALONSO VENTURA FUENTES, ROGER ALEXANDER VALLADARES VENTURA, quien sustituye al Regidor MIGUEL ASCENSIÓN GUEVARA RODRIGUEZ, y JOSE NELSON URIAS ROQUE salvan su voto los Regidores: ROBERTO JOSE VILLATORO CRUZ, MELVIN EFRAIN GRANADOS ALFARO, y GERBER ARTURO BERRÍOS SORTO, se aprueba con Siete. Se faculta al señor alcalde Municipal, para que comparezca ante el notario a firmar la escritura pública de compraventa **COMUNIQUESE.-**

NUMERO CATORCE: La Señorita Gerente Municipal presento para su aprobación, el plan Anual Operativo de 2018 que hacen un total de Once unidades más, pues con anterioridad se habían aprobado 9 planes del mismo año. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar el Plan Operativo Anual que corresponde al año 2018 así 1) Gerencia Municipal 2) Prensa y Comunicaciones 3) Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales 4) Tesorería Municipal 5) Contabilidad 6) Registro y Control Tributario 7) Supervisión de Aseo 8) Mercado Municipal 9) Unidad de Acceso a la información pública 10) Cuerpo de Agentes Municipales 11) Unidad de convivencia ciudadana.- **COMUNIQUESE. NUMERO**

QUINCE: La Comunidad de Caserío La Ceiba, del Cantón el Portillo, de esta jurisdicción, solicita la donación de una camionada de arena y 20 bolsas de cemento, para realizar mejoras en una calle que está en deplorables condiciones y que en el mismo no se puede transitar, y para realizar un concretado, y ellos por su parte colocaran el resto del material y mano de obra. El Concejo Municipal en uso de sus facultades Legales por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar la solicitud del Caserío La Ceiba de Cantón el Portillo de esta jurisdicción concediéndoles el material solicitado. **COMUNIQUESE.- NUMERO DIECISEIS:** El Centro Escolar del Cantón El algodón de esta jurisdicción, solicita la demolición de los Servicios Sanitarios Antiguos la Demolición de la Escuela antigua y la necesidad de remover unas rocas que están en las zonas del cafetín. El Concejo Municipal, por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar lo solicitado por la Escuela del centro Escolar del Cantón el Algodón de esta Jurisdicción.- **COMUNIQUESE.- NUMERO DIECISIETE:** El señor Jefe de la UACI, Ing. Francisco Antonio Guzmán Sorto, presento para su aprobación los gastos del mes de Enero de 2019 por un monto de \$ 25,418.75 Dólares.

Cifra Presup	Nombre de Partida Presupuestaria	Establecimiento Comercial o Persona	Descripción	Total

541 54118	Bienes de Uso y Consumos Herramientas, Repuestos y	Impor Repuestos S.A. de C.V.	2 Fajas para ambulancia municipal	\$ 30.00
541 54101	Bienes de Uso y Consumos Productos Alimenticios para personas	Micomi SA de CV Burguer King	8 Combos de hamburguesas para Reunión de Jefaturas en elaboración de Presupuesto 2019	\$ 61.28
54118	Bienes de Uso y Consumos Herramientas, Repuestos y Accesorios	Transportes Pesados S.A. de C.V.	Filtro de Aire para camión Mack	\$ 81.07
541 54199	Bienes de Uso y Consumos Bienes de Uso y Consumos Diversos	Rodolfo Antonio Bonilla	Escobas, Trapeadores, Rastrillos.	\$ 95.00
519 51999	Remuneraciones Diversas Remuneraciones Diversas	Oscar Anibal Escobar	Venta de Hielo y Agua para cena navideña	\$ 80.00
541 54101	Bienes de Uso y Consumos Productos Alimenticios para per.	Pollo Campestre	Reunión de Concejo Municipal	\$ 141.80
519 51999	Remuneraciones Diversas Remuneraciones Diversas	Oscar Armando Diaz Espinal Taller Automotriz "Turbo Diesel"	Regular Cloch, cambio de orrines, regular frenos, cambio de pernos base camión Mack	\$ 120.00
519 51999	Remuneraciones Diversas Remuneraciones Diversas	Pablo Escobar Sorto	Pago de Premios, árbitros en torneo de futbol CD Boca Junior, Caserio Los Sorto, Pasaquinita	\$ 300.00

519 51999	Remuneraciones Diversas Remuneraciones Diversas	Luis Antonio Hernandez Jimenez	Pago de Premios, árbitros en torneo de futbol CD Marathon, Caserio El Comercio , San Sebastian	\$ 300.00
--------------	--	--------------------------------	--	-----------

519	Remuneraciones Diversas	Misael Antonio Vanegas	Pago de árbitros en torneo de futbol CD Limonense, Caserio El Limon, La Chorrera	\$ 75.00
51999	Remuneraciones Diversas			
541	Bienes de Uso y Consumos	Comercial Yesenia	Papel Higienico, Bolsas, Lejia, Rinso, Azistin.	\$ 565.00
54199	Bienes de Uso y Consumos Diversos			
541	Bienes de Uso y Consumos	Alcides Reyes Bonilla	1 Camionada de Grava para Reparacion de Puente en Caserio El Comercio, San Sebastian	\$ 220.00
54112	Productos Minerales no metalicos			
519	Remuneraciones Diversas	Leyli Yaneth Vasquez de Melendez	Lavados de Vehículos	\$ 184.00
51999	Remuneraciones Diversas			
541	Bienes de Uso y Consumos	Alcides Reyes Bonilla	1 Camionada de Arena para Reparacion de Puente en Caserio El Comercio, San Sebastian	\$ 170.00
54112	Productos Minerales no metalicos			
541	Bienes de Uso y Consumos	Librería y Variedades Nineth	Papeleria	\$ 595.60
54114	Materiales de Oficina			
519	Remuneraciones Diversas	Edwin Willian Galo Espinal	Publicidad de Canal 80 mes de Diciembre	\$ 200.00
51999	Remuneraciones Diversas			
519	Remuneraciones Diversas	ASISTEC SA de CV	Alquiler de Camión de Volteo para recolección de desechos solidos en el Municipio	\$ 1,200.00
51999	Remuneraciones Diversas			
519	Remuneraciones Diversas	Andrade Truck Parts S.A. de C.V. (Nelson Andrade)	Adquisición de un Camión Cisterna para usos varios de esta Municipalidad	\$21,000.00
51999	Remuneraciones Diversas			
Total				\$ 25,418.75

El Concejo Municipal en uso de sus facultades Legales por mayoría Simple **ACUERDA:** Aprobar los gastos del mes de ENERO de 2019, presentados por el jefe de la UACI, Don Francisco Antonio Guzmán Sorto, por un monto de \$ 25,418.75 dólares, Aprobado por RONNY EDUARDO

LAZO AGUILAR; Alcalde Municipal, MILTON ROLANDO REYES ALVAREZ; Síndico Municipal los Regidores: EDGAR ENRIQUE JOYA VENTURA; ELMER NOEL SORTO RIOS, RAÚL ALONSO VENTURA FUENTES, ROGER ALEXANDER VALLADARES VENTURA, quien sustituye al Regidor MIGUEL ASCENSIÓN GUEVARA RODRIGUEZ, salvan su voto los Regidores: ROBERTO JOSE VILLATORO CRUZ, MELVIN EFRAIN GRANADOS ALFARO, GERBER ARTURO BERRÍOS SORTO, y JOSE NELSON URIAS ROQUE se aprueba con Seis votos.- COMUNIQUESE.- **NUMERO DIECIOCHO:** Acuerdo número 18 de la sesión Ordinaria de Concejo Municipal, Celebrada el 16 de Enero de Dos Mil Diecinueve Considerando : I) Que se ha recibido comunicación de fecha Catorce de Enero de 2019, del Director Ejecutivo del FONDO DEL MILENIO II, en la que expresa que en el marco de implementación del proyecto de Capital Humano del Convenio del Reto del Milenio se efectuara la siguiente intervención ubicada en el municipio de Santa Rosa de Lima, Departamento de la Unión: Instituto Nacional Profesor Francisco Ventura Zelaya II) Que las obras a realizar serán en favor de la comunidad educativa, población estudiantil y la comunidad en general que será beneficiada con la implementación de un CENTRO ESCOLAR INTEGRAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE ESCUELA INCLUSIVA A TIEMPO PLENO III) Que la infraestructura es completamente nueva y que se proyecta construir un nuevo edificio con espacios internos para aulas de clases, aula de informática, servicios sanitarios, oficinas de administración, espacios recreativos, obras de circulación inclusivas, todo en beneficio de la comunidad educativa y padres de familia, lo cual será financiado por MCC a través de FOMILENIO II. IV) Que dicha intervención en el marco de ejecución del convenio del Reto del Milenio esta afecta a lo dispuesto en la Sección 2.8 de dicho Convenio, por la cual todo el financiamiento de la MCC y el aporte del Gobierno de El Salvador están exentos del pago o imposición de todo impuesto, derecho, gravamen, contribución especial u otro cargo similar actual o futuro; esta disposición comprende la exención de impuestos municipales, tasas municipales, tarifas y/o contribuciones especiales que se generarían por las actividades que se desarrollen en el marco del programa con fondos del Financiamiento del Convenio, y para su mejor ejecución se suscribirá un Acuerdo Marco de Cooperación Interinstitucional con FOMILENIO II oportunamente. POR TANTO: Esta municipalidad por Unanimidad **ACUERDA:** a) Reconocer y conceder la exención sobre el pago de aranceles para la emisión del Permiso de Construcción y Licencia de Operaciones para ejecutar el Proyecto para el Instituto Nacional Profesor Francisco Ventura Zelaya, contemplado en la Ordenanza Reguladora de

TASAS POR SERVICIOS MUNICIPALES ORDENAMIENTO Y DESARROLLO URBANO publicado en el Diario Oficial n° 49, Tomo 398 de fecha 12 de mayo de 2013, y aquellos tributos municipales que se puedan causar para la ejecución del proyecto. Dicha exención, se reconoce en virtud de lo dispuesto en la Sección 2.8 del Convenio del Reto del Milenio, ratificado mediante Decreto Legislativo N°. 405 del 5 de noviembre del mismo año, por tratarse de una obra de interés público y social, como contrapartida que esta municipalidad aporta a la educación los habitantes del Municipio de Santa Rosa de Lima, Departamento de La Unión y b) Autorizar al alcalde para que firme el Acuerdo de Marco de Cooperación Interinstitucional para la ejecución de los proyectos del Convenio del Reto del Milenio y los demás instrumentos necesarios para la óptima consecución de tales fines. **COMUNIQUESE NUMERO DIECINUEVE:** Vista la solicitud ORO y PLATA de Futbol Femenino de Cantón San Sebastián de esta Jurisdicción en la que solicitan para su torneo de futbol el día Viernes 18 de enero de 2019 Un Uniforme de 13 Piezas, Premios de Primer Lugar \$ 100.00 Segundo Lugar \$ 75.00 Tercer Lugar \$ 50.00 pago de árbitro \$ 75.00 y sonido para animar el Torneo. El Concejo Municipal por Unanimidad **ACUERDA:** Aprobar lo solicitado por el equipo Oro y Plata, de Futbol Femenino de Cantón San Sebastián.- **COMUNIQUESE. NUMERO VEINTE:** El Señor Alcalde Municipal, don Ronny Eduardo Lazo Aguilar, presento nuevamente la nota que dice: Propongo a ustedes hacer un ajuste presupuestario en vista de la crisis económica que atraviesa esta municipalidad, y no habiendo por el momento otra alternativa técnica al problema propongo se rebaje el sueldo mensual al señor Alcalde Municipal a \$ 4,000.00 y a los Concejales y sindico un 25% esta medida es como primicia del problema apuntado pero en el futuro inmediato será necesario llevar una Reingeniería administrativa siempre y cuando lo apruebe el pleno del Concejo. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por mayoría **ACUERDA:** Aprobar lo solicitado por el señor Alcalde Municipal, quedando establecido que a partir del primero de febrero de 2019 el sueldo del señor Alcalde quedara reducido a \$ 4,000.00 dólares Mensual, y el Síndico Municipal y resto de Concejales se le deducirá de su dieta, el 25% mensual.- Se ordena a la Unidad de Contabilidad, realice las reformas correspondientes en el Presupuesto Municipal vigente. aprobado por RONNY EDUARDO LAZO AGUILAR; Alcalde Municipal, MILTON ROLANDO REYES ALVAREZ; Síndico Municipal los Regidores: EDGAR ENRIQUE JOYA VENTURA; ELMER NOEL SORTO RIOS, RAÚL ALONSO VENTURA FUENTES, ROBERTO JOSE VILLATORO CRUZ, MELVIN EFRAIN GRANADOS ALFARO, salvan su voto los

Regidores: GERBER ARTURO BERRÍOS SORTO, y JOSE NELSON URIAS ROQUE y ROGER ALEXANDER VALLADARES VENTURA, quien sustituye al Regidor MIGUEL ASCENSIÓN GUEVARA RODRIGUEZ, se aprueba con Siete votos. Y no habiendo más que hacer contar se da por concluido el acto y acta que firmamos.

f. _____
Ronny Eduardo Lazo Aguilar
Alcalde Municipal

f. _____
Edgar Enrique Joya Ventura
Primer Regidor propietario

f. _____
Elmer Noel Sorto Ríos
Segundo Regidor propietario

f. _____
Raúl Alonso Ventura Fuentes
Cuarto Regidor propietario

f. _____
Roberto José Villatoro Cruz
Quinto Regidor Propietario

f. _____
Melvin Efraín Granados Alfaro
Sexto Regidor Propietario

f. _____
Gerber Arturo Berrios Sorto
Séptimo Regidor Propietario

f. _____
José Nelson Urías Roque
Octavo Regidor propietario

f. _____
Milton Rolando Reyes Álvarez
Síndico Municipal

f. _____
Carlos Enrique Rubio Reyes
Primer Regidor Suplente

f. _____
Karen Azucena Osorto de Ventura
Segunda Regidora Suplente

f. _____
Roger Alexander Valladares Ventura
Tercer Regidor Suplente

f. _____
Carmen Antonio Flores
Cuarto Regidor Suplente

f. _____
Efraín Henríquez Flores
Secretario Municipal